

BOLETIN OFICIAL



MINISTERIO DEL AIRE

ÓRDENES

MINISTERIO DEL AIRE

INSTITUTO NACIONAL DE TÉCNICA AERONÁUTICA

CONCURSO

Se anuncia concurso para la provisión de una plaza, con la categoría de Ingeniero, para la 4.ª Sección, "Central de Energía y Red de Transmisión Exterior", del Departamento de Motopropulsión del Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica, con arreglo a las siguientes

BASES

Todo aquel que solicite tomar parte en este concurso se hallará en posesión del título oficial de Ingeniero; manifestará con toda claridad la conformidad en su dedicación completa a las necesidades del I. N. T. A.

Serán méritos para tomar parte en el mismo todo lo relacionado con lo que a continuación se indica:

- Trabajos y proyectos originales redactados o ejecutados.
- Los idiomas que hable o traduzca.
- Traducciones que se hayan realizado de sus trabajos.
- Tiempo que haya trabajado en instalaciones de alta tensión, centrales generadoras y transformadoras, montaje de talleres, alumbrado, ensayo de máquinas, etc.
- Informe favorable de las perso-

nalidades técnicas o científicas a cuyas órdenes haya trabajado.

f) Memorias que redacte sobre la materia a concurso, con el fin de determinar la aptitud actual del interesado.

g) Los estudios realizados en escuelas españolas o extranjeras.

h) Tendrán preferencia aquellos aspirantes que anteriormente hayan ejercido funciones en el Instituto relacionadas con la misión a desarrollar por la 4.ª Sección.

El Tribunal clasificador podrá solicitar verbalmente los datos que juzgue necesarios para poder comparar los méritos de los concursantes.

Dicho Tribunal podrá declarar desierta esta plaza si a su juicio no tienen los conocimientos prácticos suficientes los concursantes.

El Tribunal será presidido por el Presidente del Patronato, y lo formarán como Vocales el Director general del Instituto, Secretario general del Patronato y el Director del Departamento de Motopropulsión.

Las instancias deberán ser dirigidas al Excmo. Sr. Director general del Instituto, debidamente reintegradas.

El plazo de admisión será de un mes, a partir de la publicación de este concurso.

El concursante admitido que pertenezca al Ejército del Aire quedará en situación de "Supernumerario" clase A, y si es funcionario de otro Departamento quedará en situación de "Supernumerario al servicio de otros Ministerios".

Madrid, 21 de febrero de 1948.

G. GALLARZA

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

(ASCENSOS)

Por estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se concede el empleo superior inmediato al Teniente Coronel de la Escala del Aire del Arma de Aviación don José Avilés Bascuas, pasando destinado como Jefe de Sección del Estado Mayor del Aire, disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha.

Madrid, 25 de febrero de 1948.

G. GALLARZA

Por estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se concede el empleo superior inmediato al Teniente Coronel de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Francisco Mira Monerri, pasando destinado como Jefe de Estado Mayor de la Región Aérea de Levante, disfrutando en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha.

Madrid, 25 de febrero de 1948.

G. GALLARZA

BAJAS

Causa baja en este Ministerio, por haber fallecido el día 17 del actual en la plaza de Murcia, según comunica el Ilmo. Sr. Director general de

Protección de Vuelo, el Jefe de Negociado de primera clase de la Escala Técnica de Ayudantes de Meteorología don José Sierra Jiménez, que se encontraba destinado en la Oficina Central del Servicio Meteorológico.

Madrid, 25 de febrero de 1948.

G. GALLARZA

CONCURSOS

Vacantes en el Estado Mayor del Aire las plazas de Especialista Escribiente que a continuación se relacionan, que han de ser cubiertas por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes, los Oficiales, la documentación que previene la norma tercera de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18), y los Suboficiales y clases de tropa, copia de la filiación y de la hoja de castigos:

- Una de Alférez.
- Tres de Sargento.
- Una de Cabo primero.
- Veinte de Cabo.

La vacante de Alférez puede ser solicitada también por Oficiales terceros del Cuerpo de Oficinas Militares.

Madrid, 19 de febrero de 1948.

G. GALLARZA

Vacante en la Sección de Ordenación de Pagos y Contabilidad de la Intendencia Central de este Ministerio una plaza de Teniente Coronel del Cuerpo de Intendencia del Aire, que ha de ser cubierta por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de

quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma tercera de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 21 de febrero de 1948.

G. GALLARZA

Vacantes en el Estado Mayor de la Región Aérea del Estrecho tres plazas de Capitán de la Escala del Aire del Arma de Aviación, que han de ser cubiertas por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada por conducto reglamentario, en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene la norma tercera de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 23 de febrero de 1948.

G. GALLARZA

DESTINOS

Pasan a servir los destinos que se indican el Jefe y los Oficiales que a continuación se relacionan:

ARMA DE AVIACIÓN.

Comandante don Ignacio Alfaro Arregui, a la Escuela Superior del Aire, como Profesor y sin perjuicio de su actual destino en el Estado Mayor del Aire.

Capitán don Luis Páez Jiménez, continúa en la Academia General del Aire, como Profesor, de plantilla.

Teniente don José Mendía Reina, del 12 Regimiento, a la Mayoría del Aeródromo de Armilla.

Teniente de complemento don Javier González Romero, continúa en la Escuela de Transformación del Gru-

po Sur, como Profesor de Vuelo, de plantilla, cesando en el 33 Regimiento.

ARMA DE TROPAS DE AVIACIÓN.

Capitán don Antonio Linares Moledano, de disponible forzoso en la Región Aérea Central, a la Escuela Militar de Paracaidistas, en comisión y hasta la terminación del curso actual.

CUERPO DE INTENDENCIA DEL AIRE.

Capitán don Pedro María Romero Antolín, continúa en el Servicio de Intendencia de la Región Aérea Pirenaica, para las Obras del Aeropuerto del Prat de Llobregat, de plantilla, cesando en el Servicio de Intendencia de la Región Aérea Atlántica.

CUERPO DE FARMACIA DEL AIRE.

Capitán Farmacéutico don Juan González Herrero, continúa en el Equipo de Farmacia núm. 5 (Tabla de) de la Región Aérea del Estrecho, de plantilla.

Madrid, 24 de febrero de 1948.

G. GALLARZA

Pasan a servir los destinos que se indican los Suboficiales y clases de tropa que a continuación se relacionan:

ARMA DE AVIACIÓN.

Brigada don Domingo Benito Castro, de disponible forzoso en la Región Aérea Central, a la Unidad de Intendencia de la Zona Aérea de Baleares, en comisión.

Sargento don José Aguinaga Conde, a la Unidad de Protección de Vuelo de la Región Aérea Pirenaica, en comisión, cesando en el 23 Regimiento.

CUERPO DE ESPECIALISTAS.

Mecánicos-Motoristas de Avión.

Brigada don Pascual Sevilla Sánchez, al 21 Regimiento, en comisión, cesando en el 51 Regimiento.

Radiogoniometristas.

Brigada don Angel del Río Castilla, de la Unidad de Protección de Vuelo de la Región Aérea Atlántica, a la Dirección General de Protección

de Vuelo, para las Instalaciones Especiales de Otero de Rey (Lugo).

Sargento don José García Morte, continúa en la Escuela Superior del Vuelo, como Instructor.

Sargento don Marcelo Sánchez García, continúa en la Escuela Superior del Vuelo, como Instructor.

Auxiliares de Farmacia.

Sargento don Casimiro Fernández Otero, continúa en el Equipo de Farmacia núm. 3 (Santiago de Compostela) de la Región Aérea Atlántica, de plantilla, cesando en el Equipo de Farmacia núm. 2 de la Región Aérea Central.

Conductores.

Sargento don José Chamorro Rodríguez, de la Plana Mayor de la Agrupación Central de Automovilismo, a la Unidad de Parque y Depósito de la misma Agrupación.

Cabo Juan José Díaz Martínez, del Tercer Grupo de Automovilismo, a la Unidad de Servicios de la Agrupación Central de Automovilismo.

Madrid, 24 de febrero de 1948.

G. GALLARZA

DEVENGOS

Se amplía la Orden de 20 de junio de 1947, inserta en el B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 73, por la que asciende a Sargento de la Escala de Tierra, con antigüedad de 13 de marzo de 1947, el Cabo primero José Luis Castillo de Fez, destinado

en la Región Aérea de Levante, en el sentido de que dicho ascenso ha de ser con efectos administrativos de 1 de abril del referido año 1947.

Madrid, 23 de febrero de 1948.

G. GALLARZA

LICENCIAS

Vista la instancia suscrita por el Auxiliar Administrativo de segunda clase, con destino en el Parque Central de la Dirección General de Aeropuertos, doña Mercedes Escario Bosch, solicitando la licencia que determina el artículo 105 del Reglamento Orgánico del Personal Auxiliar Civil, este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en las RR. OO. de 4 de enero de 1924 y 15 de septiembre de 1926, ha tenido a bien conceder la licencia solicitada.

Madrid, 25 de febrero de 1948.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION

DISTINTIVOS

Por reunir las condiciones vigentes para el uso permanente del Distintivo de Profesorado, se concede el mismo al Comandante de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Eugenio del Saz Orozco López, Profesor de la Academia General del Aire.

Madrid, 24 de febrero de 1948.

G. GALLARZA

AERODROMO DEL PRAT (BARCELONA)

EDICTO

José Aguilar Perales, de veintinueve años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, hijo de José y de Francisca, domiciliado últimamente en la plaza de Barcelona, calle del Marqués del Duero, 152, pral., 1.ª, deberá comparecer en el término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, para deponer en las diligencias previas núm. 1.886-947, que se siguen contra el mismo por accidente; asimismo cuantas personas sepan el paradero del citado individuo.

Prat de Llobregat, 16 de febrero de 1948.—El Alférez Juez instructor, *Federico Alvarez Villalón*.

AERODROMO DE MELILLA

REQUISITORIAS

Francisco Ríos Espinosa, hijo de Fernando y de Rosario, natural de El Coronil (Sevilla), de estado soltero, de profesión obrero, de veintitres años de edad, perteneciente a la Segunda Compañía de Tropas de Aviación, de guarnición en Tauima (Marruecos); señas personales, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, boca regular (como señas particulares, en el pómulo derecho una cicatriz), perteneciente al reemplazo de 1946 y domiciliado últimamente en El Coronil (Sevilla), procesado en expediente judicial sin número por desertor, comparecerá en el término de diez días ante el Capitán Juez permanente del Juzgado de Aviación de Melilla, don José Wandossell Martínez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Atalayón (Melilla), 20 de febrero de 1948.—El Capitán Juez permanente, *José Wandossell Martínez*.

Disposiciones de otros Ministerios

Gobierno de la Nación

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO de 13 de febrero de 1948 por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de División del Ejército del Aire don Alfonso de Orleans y Borbón.

En consideración a lo solicitado por el General de División del Ejército del Aire don Alfonso de Orleans y

Borbón, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintitres de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a trece de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DAVILA ARRONDO

(Del "D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 41.)

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Personal

ESCALILLAS

Terminada la impresión de la Escalilla de las Armas y Cuerpos del Ejército del Aire con situación de 1 de enero de 1948, serán distribuidos los ejemplares según lo dispuesto por la Superioridad, enviándose 100 de ellos a las Jefaturas Regionales y Zonas Aéreas; 20 a las Direcciones Generales, Jefaturas de Servicios Centrales, Regimientos, Legiones y Academias; 10 a los Grupos y Banderas Independientes, Maestranzas y Escuelas, y 5 a los Centros de Reclutamiento.

Los ejemplares sobrantes se encuentran a la venta en la Dirección General de Personal, al precio de 4,50 ptas., más 0,50 de franqueo.

Madrid, 25 de febrero de 1948.

A V I S O

Publicado en el "Boletín Oficial" de este Ministerio núm. 3 el REGLAMENTO ORGANICO DEL PERSONAL AUXILIAR CIVIL DEL EJERCITO DEL AIRE, cuantos deseen adquirirlo deberán hacer sus pedidos al señor Administrador del "Boletín Oficial" (calle del General Sanjurjo, núm. 56), mediante el abono de 1,50 pesetas.

REGLAMENTO DE UNIFORMIDAD

Aprobado el de este Ejército por Decreto de 15 de noviembre de 1946 (B. O. núm. 145), se pone en conocimiento de cuantos deseen adquirir este Reglamento al precio de 125 pesetas, que pueden dirigir sus pedidos, a la Administración del Boletín Oficial del Aire, calle del General Sanjurjo, núm. 56, Madrid.

LA DIRECCIÓN
